

DECRETO Nº 321

LAJA, enero 17 del 2013.-

NTO ALBORNOZ

ALCALDE

VISTOS:

- 1.- La Licencia Médica N° 29990643 presentada por AMADOR HERRERA SAAVEDRA, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 16º E.M., Escalafón Auxiliar.
- 2..- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- **1.- AUTORICESE** la Licencia Médica N° 29990643 presentada por AMADOR HERRERA SAAVEDRA, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 16° E.M., Escalafón Auxiliar, a contar del 17 al 23 de enero del 2013.-
- 2.- REMITASE copia del presente decreto al Depto. de Finanzas.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

JPA/AMED/mefs.-DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno- SS.MM.-

- Interesado

www.munilaja.cl

LMunicipalidad de Laja Balmaceda 292 Fonos: 624600 - Fast 634233